

Objeto:

Fiscalización de las
misiones y funciones de
la Subgerencia
Operativa de Concursos

Período**auditado:**

El período auditado
comprende el año en
curso.

Normativa**relevante:**

- Ley N° 2.855 (BOCBA N° 3033).
- Ley N° 471/00 (BO N° 1026).
- Ley N° 5936 (BO N° 5284).
- Decreto N° 720/02 (BO N° 1486).
- Decreto N° 580/2016 (BOCBA N° 5011).
- RES-N° 574-EATC/22 (BOCBA N° 6412).
- RES-N° 703-EATC/22 (BOCBA N° 6424).
- RES-N° 117-SGCBA/23 (BOCBA N° 6758).

Equipo auditor:**Auditor Interno:**

Mg. Cristian Leopoldo
LUDOVISI.

Equipo de Trabajo:

Sra. Florencia Paula
VIGGIANO;
Sra. María Agustina
MARTINEZ ;
Sr. Fabián DI DONATO

Informe Ejecutivo**IFAUD-2024-07-GCABA-UAIEATC****PROYECTO N°01/24****F/N Ente Autárquico Teatro Colón. Ley N° 2.855****Dirección General Recursos Humanos****Alcance:**

Las tareas de relevamiento y análisis se realizaron entre los días 01 de marzo y 13 de mayo de 2024 en el ámbito de la DGRHEATC del EATC, sita en Cerrito 628 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusión:

Se concluye que la citada Subgerencia Operativa de Concursos cumple con las acciones a su cargo referidas del presente informe.

No obstante, sería adecuado que implemente mediante acto administrativo el procedimiento para las reubicaciones de los agentes del Teatro Colón.

Por otra parte, cabe destacarse la colaboración y buena predisposición de la Directora General, el Gerente Operativo y la Subgerenta Operativa de la DGRHEATC, como a todo el equipo de trabajo durante la ejecución de la presente auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Pr N° 4-UAIEATC/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.